ACTA DE ACUERDOS UNÁNIMES ADOPTADOS EL 29 DE ENERO DE 2020 FUERA DE SESIÓN DE COMITÉ TÉCNICO DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN NO. F/1791 DE FECHA 21 DE JULIO DE 2014 (EL "FIDEICOMISO"), CELEBRADO ENTRE: (I) GHO COORDINADORA, S.A.P.I. DE C.V., COMO FIDEICOMITENTE (EL "FIDEICOMITENTE"), Y (II) DEUTSCHE BANK MÉXICO, S.A. DE C.V., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIA, COMO FIDUCIARIO (EL "FIDUCIARIO"), CON LA COMPARECENCIA DE MONEX CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., MONEX GRUPO FINANCIERO, COMO REPRESENTANTE COMÚN DE LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS, IDENTIFICADOS CON LA CLAVE DE PIZARRA "GHOCB 14" (EL "REPRESENTANTE COMÚN").

La presente acta hace referencia a los acuerdos unánimes adoptados con fecha 29 de enero de 2020, fuera de sesión por la totalidad de los miembros que integran el Comité Técnico del Fideicomiso, en términos de la Cláusula Décima, numeral 10.2, inciso j) del Fideicomiso.

Cualesquier términos empleados con mayúscula o mayúscula inicial que no se encuentren expresamente definidos en la presente acta, distintos de nombres propios o vocablos de inicio de oración, tendrán los significados que a los mismos se les atribuye en el Fidecomiso.

Los acuerdos que aquí se hacen constar tienen como antecedente: (i) la certificación del despacho de contadores públicos Despacho Pedro Zaldívar, S.C., en la cual se manifiesta el cumplimiento de los requisitos señalados en las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de los estados financieros básicos (la "CUAE") para la prestación del servicio de auditoría externa de los estados financieros básicos del Fideicomiso, misma que se agrega a la presente acta como **Anexo I**; (ii) la carta contrato para la prestación de los servicios de auditoría externa del Fideicomiso para el ejercicio 2019, emitida por el Despacho Pedro Zaldívar, S.C., misma que se agrega a la presente acta como **Anexo II**; y (iii) que los miembros del Comité Técnico consideran conveniente ratificar al Despacho Pedro Zaldívar, S.C., como el despacho de contadores públicos encargado de realizar la auditoría externa del Fideicomiso para el ejercicio 2019, en virtud de su experiencia para brindar los servicios de auditoría externa, la cual, se vio reflejada en la auditoría del Fideicomiso para el ejercicio 2018, así como el cumplimiento de la totalidad de los requisitos señalados en la CUAE para la prestación de estos.

En atención a los antecedentes antes señalados y de conformidad con la Cláusula Décima, numeral 10.2, inciso j) del Fideicomiso, con fecha 29 de enero de 2020, la totalidad de los miembros que integran el Comité Técnico del Fideicomiso, cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente acta, adoptaron por unanimidad de votos, fuera de sesión de dicho Comité Técnico los acuerdos que se señalan a continuación y que se confirman por escrito en la presente acta.

ACUERDOS

PRIMERO. Se ratifica al Despacho Pedro Zaldívar, S.C., como el despacho encargado de realizar la auditoría externa del Fideicomiso para el ejercicio 2019.

SEGUNDO. Se instruye al Fiduciario llevar a cabo la contratación del despacho de contadores públicos Despacho Pedro Zaldívar, S.C., por un monto de \$ 200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) más IVA, para la prestación de los servicios de auditoría externa de los estados financieros básicos del Fideicomiso para el ejercicio 2019, en términos del **Anexo II** de la presente acta.

TERCERO. Se instruye al Fiduciario realizar todos aquellos actos necesarios y/o convenientes, a efecto de dar cumplimiento a sus obligaciones, al amparo de lo establecido en la CUAE y en el Fideicomiso.

CUARTO. Se designan como delegados especiales a los miembros del Comité Técnico designados por el Representante Común, para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o trámites necesarios o convenientes que se requieran, en su caso, para que los acuerdos adoptados en la presente acta sean implementados, así como para proporcionar un ejemplar original de la presente acta al Fiduciario para que proceda a actuar según las instrucciones giradas a su cargo en los términos de la misma, o en su caso, comparezcan ante el fedatario público de su elección para protocolizar la presente acta.

La presente acta que consta de 4 (cuatro) páginas, incluyendo la hoja de firmas y sin considerar sus anexos, documenta por escrito los acuerdos adoptados por los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso en forma unánime fuera de sesión, y se suscribe por dichos miembros, para hacer constar su conformidad con los mismos, en términos de la Cláusula Décima, numeral 10.2, inciso j) del Fideicomiso. En el entendido que los acuerdos que constan en la presente acta tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptados en una sesión de Comité Técnico.

Hoja intencionalmente en blanco, siguen hojas de firma.



GHO Coordinadora, S.A.P.I. de C.V.

GHO Coordinadora, S.A.P.II de C.V.

Rodolfo Agustín Martínez Ramírez
Miembro del Comite Técnico
designado por el Pideicomitente

Rogelio Adrián González Espinosa Miembro del Comité Técnico designado por el Fideicomitente



Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero

César David Hernández Sánchez Miembro del Comité Técnico

designado por el Representante Común

Lothar Milen Nájera Hanssen Miembro del Comité Técnico designado por el Representante Común

La presente hoja de firmas corresponde al acta de los acuerdos unánimes adoptados el 29 de enero de 2020 fuera de sesión de Comité Técnico del contrato de fideicomiso irrevocable de emisión No. F/1791.